

CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

Resultados 2024

RESULTADOS CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO AÑO 2024

Servicio: Secretaría General de Gobierno

Mediante Resolución Exenta N° 155 de 25 de febrero de 2025, visada por la Subsecretaria General de Gobierno, se certifica el cumplimiento de las metas e indicadores de gestión comprometidas por los 19 equipos de trabajo, sujetos al Convenio de Desempeño Colectivo del año 2024.

Los equipos de trabajo corresponden a Unidades de carácter funcional como son Gabinetes; División Secretaría de Comunicaciones; División de Organizaciones Sociales; División de Administración y Finanzas y las Unidades de carácter territorial correspondiente a las quince Secretarías Regionales Ministeriales. A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

EQUIPOS DE TRABAJO	N° PERSONAS EQUIPOS	% SOBRE DOTACIÓN EFECTIVA	N° METAS	% METAS SOBRE TOTAL DE METAS	INDICADOR	META 2024	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR EQUIPO	% DE INCREMENTO POR EQUIPO (DESEMPEÑO COLECTIVO)
Gabinetes	87	19.86%	7	8.43%	1	85%	100%	8%
					2	80%		
					3	80%		
					4	85%		
					5	100%		
					6	100%		
					7	86%		
División de Administración y Finanzas	94	21.46%	7	8.43%	1	100%	100%	8%
					2	60%		
					3	100%		
					4	80%		
					5	60%		
					6	90%		

EQUIPOS DE TRABAJO	N° PERSONAS EQUIPOS	% SOBRE DOTACIÓN EFECTIVA	N° METAS	% METAS SOBRE TOTAL DE METAS	INDICADOR	META 2024	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR EQUIPO	% DE INCREMENTO POR EQUIPO (DESEMPEÑO COLECTIVO)
					7	100%		
División de Organizaciones Sociales	25	5.71%	5	6.02%	1	90%	100%	8%
					2	100%		
					3	90%		
					4	100%		
					5	100%		
División de Secretaría de Comunicaciones	65	14.84%	4	4.82%	1	100%	99.70%	8%
					2	100%		
					3	100%		
					4	100%		
SEREMI Región de Arica y Parinacota	10	2.28%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Tarapacá	11	2.51%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Antofagasta	11	2.51%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Atacama	7	1.60%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		

EQUIPOS DE TRABAJO	N° PERSONAS EQUIPOS	% SOBRE DOTACIÓN EFECTIVA	N° METAS	% METAS SOBRE TOTAL DE METAS	INDICADOR	META 2024	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR EQUIPO	% DE INCREMENTO POR EQUIPO (DESEMPEÑO COLECTIVO)
					4	85%		
SEREMI Región de Coquimbo	11	2.51%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Valparaíso	9	2.05%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región del Libertador Bernardo O’Higgins	9	20.5	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región del Maule	14	3.20%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Ñuble	9	20.5%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Biobío	145	3.42%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de La Araucanía	14	3.20%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		

EQUIPOS DE TRABAJO	N° PERSONAS EQUIPOS	% SOBRE DOTACIÓN EFECTIVA	N° METAS	% METAS SOBRE TOTAL DE METAS	INDICADOR	META 2024	% CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR EQUIPO	% DE INCREMENTO POR EQUIPO (DESEMPEÑO COLECTIVO)
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Los Ríos	10	2.28%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Los Lagos	11	2.51%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	13	2.97%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
SEREMI Región de Magallanes y la Antártica Chilena	13	2.97%	4	4.82%	1	97%	100%	8%
					2	99%		
					3	90%		
					4	85%		
	438	100,00%	83	100,00%				

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : GABINETES

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 87 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de acciones de seguimiento ejecutadas en el año t.	(Número de acciones de seguimiento ejecutadas./Número total de acciones de seguimiento a medidas con implementación comprometida en el año t.)*100	%	No Aplica	80%	(68/68)	100,00%	117,65%	1.- El universo del indicador considerará todos aquellos compromisos cuya fecha de implementación comprometida sea en el transcurso del año t y que puedan corresponder tanto a auditorías realizadas el mismo año, como las de años anteriores. El indicador medirá sólo una (1) acción de seguimiento ejecutada, excluyendo las eventuales prórrogas que pueda solicitar el área auditada. 2.- Se entenderá por acción de seguimiento ejecutada a la comunicación efectuada por la UAI para verificar el grado de avance alcanzado sobre el/los compromiso/s o plan/es de acción determinado/s a partir de la/s observación/es efectuada/s en las auditorías. Si el área auditada informa anticipadamente la subsanación del compromiso, no siendo posible ejecutar la acción de seguimiento, éste será excluido del universo de medición. 3.- El medio de comunicación para el seguimiento será por correo electrónico, este permitirá mantener evidencia del seguimiento efectivo que realiza UAI con los distintos procesos auditados. Se enviará con al menos 05 días hábiles de anticipación a la fecha de implementación comprometida en la observación. 4.- Las auditorías solicitadas por la Autoridad que no forman parte de la planificación informada al CAIGG, no serán consideradas en este indicador. 5.- Cualquier modificación en el Plan de Auditoría deberá ser informada a la UPCG.	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fomento de Medios de Comunicación Social con seguimientos realizados en el año t.	(Número de proyectos con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t. /Número total de proyectos en ejecución en el año t.)*100	%	No Aplica	85%	(527/541)	97,41%	121,77%	1.- El Ministerio Secretaría General de Gobierno, a través de cada SEREMI de Gobierno y la Unidad de Fondos Concursables, se ocupa del seguimiento de aquellos proyectos que han sido transferidos y se encuentran en la etapa de ejecución. 2.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 3.- Los proyectos en ejecución son aquellos que en el año t se encuentran con convenios suscritos en cada región por los representantes legales de los medios de comunicación, Gobernador/a y el Ministerio Secretaría General de Gobierno (Subsecretario/a o SEREMIS de Gobierno, según corresponda) y dependen de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria, que sean: declarados admisibles por el Ministerio	No Aplica

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
									Secretaría General de Gobierno; evaluados por las citadas Comisiones, adjudicados por cada Consejo Regional (CORE), transferidos desde Nivel Central a la región, para finalmente ser transferidos desde la DAF a los proyectos que cuenten con Resolución Aprueba Convenios. 4.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 5.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento a su ejecución.	
3	Porcentaje de proyectos del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público con seguimientos realizados en el año t.	(Número de proyectos con a lo menos 2 seguimientos realizados en el año t. /Número total de proyectos en ejecución en el año t.)*100	%	No Aplica	100%	(700/750)	93,33%	116,67%	1.- Se entiende por proyecto en ejecución a aquel que en el año t cuenta con convenio suscrito (firmado por el representante legal de la organización y por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, representado por el Subsecretario(a) y, en las regiones, por cada Secretario Regional Ministerial) y que ya se ha realizado la transferencia de recursos desde Nivel Central. 2.- La cantidad de proyectos con transferencia de recursos, que representa el denominador del indicador, depende de la cantidad de proyectos postulados de manera voluntaria por organizaciones sociales y que sean: declarados admisibles por los respectivos consejos; evaluados por el Ministerio Secretaría General de Gobierno, adjudicados por el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, según corresponda, transferidos desde Nivel Central a la región, para finalmente ser transferidos desde la DAF a los proyectos que cuenten con Resolución Aprueba Convenios. 3.- En el instructivo de seguimiento del Fondo se considera la realización de al menos dos seguimientos, los que podrán ser en modalidad presencial y/o remoto. Para la cuantificación del indicador la modalidad de seguimiento no es un factor determinante. 4.- Los medios verificadores (Informe de Gestión Anual y Base de Datos) deben dar cuenta de la trazabilidad de cada una de las etapas de los proyectos desde su postulación. Para la etapa de seguimiento al menos se debe contar con: fecha de realización del seguimiento 1 y 2, modalidad utilizada y medio de verificación de su realización. 5.- Se excluyen de la medición los proyectos renunciados o dados de baja, por la imposibilidad de hacer seguimiento a su ejecución.	No Aplica
4	Porcentaje de respuestas a solicitudes de la Contraloría	(Número de solicitudes respondidas en el plazo impuesto	%	(13/15)	100%	(13/15)	86,67%	101,96%	1.- Para la medición del indicador, se consideran todas aquellas solicitudes desde la Contraloría General de la República, que	No Aplica

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
	General de la República en el nivel central, entregadas dentro del plazo durante el año t.	por la Contraloría General de la República en el nivel central, durante el año t./Número total de solicitudes recibidas de la CGR en el nivel central, durante el año t.)*100							ingresan en el nivel central, recibidas en el año t y que deben ser contestadas en el año t. El indicador contabiliza "dentro de plazo" los períodos de prórroga solicitados por el Servicio y concedidos por la Contraloría General de la República. 2.- Las solicitudes de prórroga deberán indicar una cantidad de días hábiles administrativos; y en los casos donde CGR no emita respuesta, considerar dicha cantidad de días hábiles administrativos desde la fecha límite del plazo original del requerimiento. 3.- Se excluyen de la medición las solicitudes de la Contraloría General de la República que son solicitadas a Regiones.	
5	Porcentaje de reportes del Cuadro de Control de Gestión enviados a la/el Jefa/e de Servicio durante el año t.	(Número total de reportes del Cuadro de Control de Gestión enviados a la/el Jefa/e de Servicio durante el año t./Número total de reportes del Cuadro de Control de Gestión elaborados por la Unidad de Planificación y Control de Gestión en el año t.)*100	%	(9/9)	86%	(9/9)	100,00%	100,00%	1.- Se contemplan 09 reportes del Cuadro de Control de Gestión en el año t. Los reportes contemplan el período de marzo a noviembre. 2.- Para mayor conocimiento sobre los instrumentos de gestión que entrega la UPGC, se realizará difusión semestral a los funcionarios, mediante material que permita la lectura y comprensión de estos productos. Como medio complementario, se presenta un informe al término del período que indique la gestión realizada durante el año t con respecto a las difusiones entregadas.	No Aplica
6	Porcentaje de conversatorios sobre participación ciudadana y no discriminación con perspectiva de género.	(Número de conversatorios sobre participación ciudadana y no discriminación con perspectiva de género realizados en el año t./Número total de conversatorios sobre participación ciudadana y no discriminación con perspectiva de género programados en el año t.)*100	%	(6/6)	80%	(6/6)	100,00%	100,00%	1.- Los conversatorios estarán a cargo del Observatorio de Participación Ciudadana y No Discriminación y será la unidad la que definirá el contenido y la metodología que se aplicará. 2.- El alcance de los conversatorios será a nivel nacional y estarán dirigidos a funcionarios/as públicos y/o a la sociedad civil. 3.- El período de ejecución será entre los meses de enero y diciembre de año t, pudiendo implementarse de manera presencial y/o virtual. 4.- La programación deberá ser elaborada durante el 1er semestre del año t.	No Aplica
7	Porcentaje de solicitudes de atención ciudadana respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles, en el año t.	(Número de solicitudes respondidas en un plazo menor o igual a 5 días hábiles, en el año t. /Número total de solicitudes ingresadas en el año t.)*100	%	No Aplica	85%	(279/287)	97,21%	113,04%	1.- Serán consideradas como solicitudes: felicitaciones, consultas, opiniones, sugerencias y peticiones. Excluyendo los reclamos. 2.- Se consideran solo las solicitudes ingresadas al sistema de registro SIAC, mediante canal web. 3.- Se consideran solo las solicitudes ingresadas al sistema de registro SIAC, hasta el 15 de diciembre del año t. En caso de coincidir con día inhábil o festivo, se considerará el día hábil siguiente.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO

: DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO

: 94 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de informes enviados sobre la ejecución presupuestaria a la Dirección DAF.	(Número de Informes enviados a la Dirección DAF en el año t./Número total de informes comprometidos en el año t.)*100	%	(10/10)	100%	(10/10)	100,00%	100,00%	1.- Los informes de ejecución presupuestaria deberán contener a lo menos: * Estado de ejecución presupuestaria acumulada. * Análisis de ejecución presupuestaria detallada por subtitulo 2.- El plazo máximo de envío del informe a la Dirección DAF, será los días 15 de cada mes. En caso de coincidir con día inhábil o festivo, se considerará el día hábil siguiente. 3.- La medición considerará el envío de 10 informes en total, distribuidos en el período que comprende entre enero - octubre del año t.	No Aplica
2	Porcentaje de licitaciones públicas del nivel central que incorporan criterios de sostenibilidad en sus bases.	(Número de licitaciones públicas de nivel central publicadas, que incorporan criterios de sostenibilidad en sus bases./Número total de licitaciones públicas del nivel central publicadas en el año t.)*100	%	No Aplica	60%	(37/53)	69,81%	116,35%	1.- El informe mensual será enviado a la Dirección DAF y deberá indicar: * Número total de licitaciones públicas del nivel central publicadas. * Número de licitaciones públicas del nivel central publicadas que incorporan criterios de sostenibilidad. * Criterios de sostenibilidad a considerar en las bases. * Número total de oferentes. * Número de oferentes que cumple con criterios de sostenibilidad indicados en las bases. 2.- En el caso de L1, las bases serán aquellas que otorga el Portal de Compras y Contrataciones Públicas. 3.- La medición no considerará procedimientos realizados utilizando bases tipo obligatorias de la Dirección de Compras Públicas.	No Aplica
3	Porcentaje de informes elaborados respecto a la actualización del inventario a nivel país del Ministerio Secretaría General de Gobierno.	(Número de Informes elaborados respecto a la actualización del inventario institucional a nivel país./Número total de informes comprometidos en el año t.)*100	%	(4/4)	100%	(4/4)	100,00%	100,00%	1.- Los 4 informes de actualización de inventario comprometidos, serán remitidos a la UPCG en los meses abril, julio y octubre del año t y enero del año t+1. 2.- La difusión del manual de procedimientos de inventario se realizará en forma semestral, mediante correo electrónico. Esta además, deberá indicar la obligatoriedad de mantener visible la plancheta de inventario en sus respectivas oficinas.	No Aplica
4	Porcentaje de Informativos sobre Seguridad de la Información enviados el año t.	(Número de informativos sobre Seguridad de la Información enviados durante el año t./Número total de informativos sobre Seguridad de la Información programados durante el año t.)*100	%	(25/30)	80%	(25/30)	83,33%	104,17%	1.- La programación de informativos aprobada por la Jefatura TI será a más tardar en marzo del año t. 2.- El almacenamiento de los correos electrónicos que respaldan el envío de informativos sobre seguridad de la información, se realizará en carpeta compartida Google Drive con la Unidad de Control de Gestión DAF y con la UPCG.	No Aplica
5	Porcentaje de solicitudes de soporte informático resueltas en los plazos	(Número de solicitudes de soporte informático resueltas (Tickets cerrados), en los plazos	%	No Aplica	60%	(1.488/2.561)	71,06%	118,44%	1.- La medición del indicador contabiliza como solicitudes de soporte informático las que ingresan a la Mesa de Ayuda de TI, recibidas hasta el 15 de diciembre del año t. En caso de coincidir con día inhábil o	No Aplica

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
	establecidos según nivel de complejidad durante el año t.	establecidos según niveles de complejidad durante el año t./Número total de solicitudes de soporte informático ingresadas en el año t.)*100							festivo, se considerará el día hábil siguiente. 2.- Los niveles de complejidad de las solicitudes y los parámetros para los tiempos de respuesta son determinados por el Departamento de Tecnologías de la Información de acuerdo al "Procedimientos de Uso de Atención Soporte Informático" y la contabilización del tiempo de respuesta se realiza considerando el período de atención del Departamento de Tecnologías de la Información (lunes a jueves de 08:00 horas a 19:00 horas, y viernes de 08:00 horas a 17:30 horas.). El resultado del indicador será ponderado por nivel de complejidad, siendo Nivel 1 (70% de la meta), Nivel 2 (15% de la meta) y Nivel 3 (15% de la meta). 3.- El requerimiento será registrado en el sistema de ticket para su posterior revisión. Para su medición se dejará constancia en el sistema de la hora de ingreso y hora de término, generando al final del proceso un mail al usuario/a indicando "El grado de resolución", independiente del canal de recepción (teléfono, mail, presencial, etc.). 4.- La difusión del Procedimiento se realizará en forma semestral, mediante correo electrónico, memorándum o plataforma web.	
6	Porcentaje de cumplimiento de las actividades con financiamiento del Plan Anual de Capacitación ejecutadas en el año t.	(Número de actividades con financiamiento del PAC ejecutadas en el año t./Número total de actividades con financiamiento contenidas en el PAC para el año t.)*100	%	(15/16)	90%	(15/16)	93,75%	104,17%	1.- Se considerará actividad de capacitación ejecutada con financiamiento, toda vez que exista recepción conforme de la respectiva factura en el trimestre programado. 2.- Se excluyen los posibles fondos que entregue el Comité Bipartito de capacitación. 3.- El informe mensual de capacitación debe contener al menos: - Trimestre programado en que se ejecutará cada actividad. - Estado de la actividad. -Análisis de brechas en caso de incumplimiento de las actividades. -Análisis particular de las actividades asociadas a PMG. -Estado del proceso de compra. - Estado de pago de factura. - Firma encargado/a y Jefe/a del DGDP.	No Aplica
7	Porcentaje de manuales de procedimientos y/o procedimientos operativos estándar levantados o actualizados aprobados por DAF.	(Número de manuales de procedimientos y/o procedimientos operativos estándar, levantados o actualizados aprobados por DAF en el año t./Número total de manuales de procedimientos y/o procedimientos operativos estándar programados en el año t.)*100	%	(3/3)	100%	(3/3)	100,00%	100%	1.- Los manuales de procedimiento y/o procedimientos operativos estándar comprometidos se determinarán en el Programa de Trabajo definido en el mes de marzo del año t, considerando la criticidad de los procesos identificados en la Matriz de Riesgos. 2.- Para efectos del indicador, se considerará manual de procedimientos y/o procedimiento operativo estándar levantado o actualizado, una vez que sea aprobado por DAF y enviada la propuesta de Resolución a la Unidad de Asesoría Jurídica y de Acceso a la Información Pública. 3.- A lo menos se deben considerar 3 manuales.	No Aplica

(1) Expresado en miles de pesos



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : DIVISIÓN DE ORGANIZACIONES SOCIALES
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 25 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDA D DE MEDID A	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENT O META
1	Porcentaje de personas organizadas y no organizadas que participan en las instancias de formación ejecutadas por la División de Organizaciones Sociales durante el año t.	(Número de personas que participan en las instancias de formación ejecutadas por la DOS durante el año t./Número total de personas estimadas a participar de las instancias de formación a ejecutar por la DOS durante el año t.)*100	%	(12.870/14.300)	90%	(15.600/14.300)	109,11%	121,24%	1.- La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, estima una cobertura de, a lo menos, 14.300 personas organizadas y no organizadas a participar en las instancias de formación a ejecutar durante el año t, a nivel nacional. La meta establecida para el año 2024, es contar con el 90% o más de cobertura estimada. 2.- Se establece como instancias de formación a las Escuelas de Formación Social (EFS), las capacitaciones y los diplomados, las cuales podrán ser desarrolladas vía modalidad presencial, virtual o híbrida. 3.- Las EFS, capacitaciones y diplomados, contarán con el registro de participantes emitido desde el Sistema de Registro de Actividades DOS, SRA-DOS.	No Aplica
2	Porcentaje de hitos realizados según lo planificado, en el marco del proceso de seguimiento de la implementación de las Normas Generales de Participación Ciudadana durante el año t.	(Número de hitos realizados en los plazos para dar seguimiento a la implementación de las NGPC durante el año t./Número total de hitos programados durante el año t.)*100	%	(2/2)	100%	(2/2)	100,00%	100,00%	1.- La medición del indicador considera la definición de una programación de actividades y la elaboración de 02 informes (hitos) respecto al proceso de seguimiento de la implementación de las Normas Generales de Participación Ciudadana. 2.- El proceso de seguimiento para la implementación de las Normas Generales de Participación Ciudadana contempla el desarrollo de dos hitos: i) establecimiento de compromisos de cada una de las instituciones que cuentan con norma en el año t (mayo), ii) reporte sobre la ejecución anual de los compromisos establecidos durante el año t (noviembre). Por cada uno de los hitos se elaborará un informe.	No Aplica
3	Porcentaje de personas que participan en las jornadas de Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos realizados por la DOS durante el año t.	(Número de personas que participan en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos ejecutados por la DOS durante el año t./Número total de personas estimadas a participar en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos a ejecutar por la DOS durante el año t.)*100	%	(5.279/5.865)	90%	(5.960/5.865)	101,62%	112,91%	1.- La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, estima una cobertura de, a lo menos, 5.865 representantes de la sociedad civil, participantes en los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos a nivel nacional. La meta establecida para el año 2024, es contar con el 90% o más de cobertura estimada. 2.- Los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos podrán ser desarrolladas vía modalidad presencial, virtual o híbrida. 3.- Los Diálogos Ciudadanos y Diálogos Participativos contarán con el registro de participantes emitido desde el Sistema de Registro de Actividades DOS, SRA-DOS.	No Aplica
4	Porcentaje de atenciones realizadas durante la implementación del	(Número de atenciones realizadas por el MovilizaDOS durante el año t./Número total de atenciones	%	(154.784/147.000)	100%	(154.784/147.000)	105,30%	105,30%	1.- La División de Organizaciones Sociales (DOS) del Ministerio Secretaría General de Gobierno, estima una cobertura de, a lo menos, 147.000 atenciones realizadas por el MovilizaDOS a nivel	No Aplica

	MovilizaDOS a nivel nacional durante el año t.	proyectadas para el MovilizaDOS durante el año t.)*100							nacional. 2.- Las atenciones podrán realizarse bajo la vía presencial o virtual (remota). 3.- Las modalidades de ejecución del MovilizaDOS son: Feria de Servicios, Dispositivo Móvil e Itinerante, Stand Infobus y/o Remota. [Documento: Manual MovilizaDOS]	
5	Porcentaje de "Boletines InformaDOS" publicados mediante algún canal de comunicación durante el año t.	(Número total de Boletín InformaDOS publicados en el año t./Número de Boletín InformaDOS a publicar durante el año t.)*100	%	(10/10)	100%	(10/10)	100,00%	100,00%	1.- Para el año 2024 se contemplan diez ediciones del Boletín InformaDOS, de distribución física y/o digital. 2.- Se entenderá como "canal de comunicación" la web institucional y/o las redes sociales tales como Twitter, Facebook, Instagram.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : DIVISIÓN SECRETARÍA DE COMUNICACIONES

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 65 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO META
1	Porcentaje de solicitudes que concluyen en una pieza audiovisual durante el año t.	(Número de solicitudes a las que se les produce pieza audiovisual durante el año t./Número total de solicitudes de piezas audiovisuales en el año t.)*100	%	No Aplica	100%	(812/812)	100,00%	100,00%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de informes elaborados en el año t respecto a evaluaciones de resultados de satisfacción de usuarios/as del Banco de Información Multimedial (BIM).	(Número de Informes elaborados durante el año t. /Número total de informes comprometidos durante el año t.)*100	%	(2/2)	100%	(2/2)	100,00%	100,00%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPGC con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes de gestión sobre asesorías comunicacionales a los Ministerios de Estado en el año t.	(Número de informes de gestión reportados sobre asesorías comunicacionales a los Ministerios de Estado en el año t./Número total de informes de gestión sobre asesorías comunicacionales programados a realizar en el año t.)*100	%	(4/4)	100%	(4/4)	100,00%	100,00%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	No Aplica

4	Porcentaje de Autoridades de Gobierno a quienes se entregan Informes de Prensa durante el año t.	(Número de Autoridades de Gobierno a quienes se entrega Informes de Prensa durante el año t./Número total de Autoridades de Gobierno del año t, registradas en la base de datos del Departamento de Información a la Autoridad, a las que se debe entregar Informes de Prensa.)*100	%	(133/135)	100%	(133/135)	98,52%	98,52%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por “informe de prensa” a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No existió la debida coordinación para notificar los cambios de delegados presidenciales provinciales y regionales.
---	--	---	---	-----------	------	-----------	--------	--------	---	---

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 10 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(29-29)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(43/43)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de	No Aplica

									los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 11 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(27/27)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(42/42)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de	No Aplica

									los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.) *100	%	(11/12)	85%	(11/12)	91,67%	107,84%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 11 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(38/38)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(35/35)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de	No Aplica

									los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE ATACAMA
NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 7 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(26/26)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(38/38)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de	No Aplica

									los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.) *100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE COQUIMBO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 11 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(38/38)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(40/40)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación.	No Aplica

									4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE VALPARAÍSO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 9 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(51/51)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(66/66)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación.	No Aplica

									4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(11/12)	85%	(11/12)	91,67%	107,84%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL LIBERTADOR BERNARDO O´HIGGINS

NÚMERO DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO : 9 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(28/28)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(41/41)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación.	No Aplica

									4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL MAULE

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 14 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(33/33)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(42/42)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación.	No Aplica

									4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica



CONVENIO POR EQUIPO
NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL ÑUBLE
NÚMERO DE FUNCIONARIOS POR EQUIPO : 9 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(19/19)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(31/31)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación.	No Aplica

									4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 15 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(43/43)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(55/55)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación.	No Aplica

									4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO: SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO: 14 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(30/30)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(48/48)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de	No Aplica

									los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO

: SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS

10 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(32/32)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(36/36)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con "Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho". Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas "Muy satisfecho - Satisfecho". 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPGC con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada.	No Aplica

		CAIGG a enviar en el año t.) *100							El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.) *100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 11 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(40/40)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(40/40)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación.	No Aplica

									4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por “informe de prensa” a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 13 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO O META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(30/30)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(30/30)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPGC con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de los/as destinatarios/as de los correos de activación.	No Aplica

									4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica

CONVENIO POR EQUIPO

NOMBRE DE EQUIPO : SEREMI DE GOBIERNO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y LA ANTÁRTICA CHILENA

NÚMERO DE FUNCIONARIOS/AS POR EQUIPO : 13 PERSONAS

N°	NOMBRE INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	UNIDAD DE MEDIDA	NUMERADOR Y DENOMINADOR ESTIMADO META AÑO 2024	META 2024	NUMERADOR Y DENOMINADOR EFECTIVO META AÑO 2024	RESULTADO EFECTIVO	% DE CUMPLIMIENTO RESPECTO A LA META ANUAL	NOTA TÉCNICA	RAZONES INCUMPLIMIENTO META
1	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Medios de Comunicación Social que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	97%	(27/27)	100,00%	103,09%	1.- Serán consideradas todas las peticiones de producción de piezas audiovisuales realizadas a la Unidad Audiovisual de SECOM, a través de correo electrónico, teléfono, memo u oficio, que serán ingresadas a la planilla de registro y gestión de solicitudes (archivo Excel).	No Aplica
2	Porcentaje de proyectos con convenio suscrito del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones de Interés Público que reciben transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t.	(Número de proyectos con convenios suscritos en el año t, con transferencias de recursos al 31 de diciembre del año t./Número total de proyectos con convenios suscritos en el año t.)*100	%	No Aplica	99%	(31/31)	100,00%	101,01%	1.- La medición del indicador considera la elaboración de 02 informes durante el año t. El contenido mínimo de cada informe será la descripción del proceso de aplicación de encuesta de satisfacción de usuarios/as del BIM, la evaluación de resultados de la medición de satisfacción y una propuesta de mejoras asociadas al servicio del BIM. Para el caso de las encuestas, se aplicarán 02 en el año t. La cantidad de encuestados/as se establece respecto a los/as usuarios/as activos/as; es decir, quienes han utilizado la plataforma durante los últimos 03 meses. Al total de usuarios/as, se descuentan aquellos/as pertenecientes al BIM y de la Unidad de TI del Ministerio Secretaría General de Gobierno, ya que ambas unidades están a cargo de mantener la plataforma. El tamaño muestral recomendado se calcula con un 90% de certeza, 10% de error y 50% de heterogeneidad. La encuesta mide el nivel de satisfacción de usuarios/as respecto a la plataforma, por lo que deben responder con “Muy satisfecho - Satisfecho - Medianamente satisfecho – Poco satisfecho – Insatisfecho”. Para efectos de la medición, se consideran como satisfactorias las respuestas “Muy satisfecho - Satisfecho”. 2.- Las encuestas se realizarán en los meses de abril y octubre, los informes elaborados en los meses de mayo y noviembre según corresponda, y serán reportados a la UPCG con los medios de verificación de dichos meses. 3.- Se debe comunicar a los/as usuarios/as los resultados de las encuestas aplicadas y aquellas mejoras realizadas al sistema a modo de conocimiento y feedback con los usuarios/as, lo anterior puede ser realizado a través de mail hacia la lista de distribución de usuarios/as del BIM.	No Aplica
3	Porcentaje de informes CAIGG enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes CAIGG enviados dentro de los primeros 10 días del mes en el año t./Número total de informes CAIGG a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	90%	(12/12)	100,00%	111,11%	1.- Se contempla la entrega de informes de gestión de manera trimestral. 2.- Las Asesorías Comunicacionales serán realizadas mediante "Activaciones" del Departamento de Comunicación Digital. 3.- Los informes deberán contener a lo menos 12 activaciones realizadas en el trimestre, identificando nombre de la activación y mes en el cual fue realizada. El Departamento de Comunicación Digital mantendrá una planilla actualizada de	No Aplica

									los/as destinatarios/as de los correos de activación. 4.- Las "activaciones" deben difundirse de forma trimestral a los 24 Ministerios de Estado vigentes durante el año t.	
4	Porcentaje de informes DIPRES enviados a plazo durante el año t.	(Número de informes DIPRES enviados dentro de los primeros 5 días del mes en el año t./Número total de informes DIPRES a enviar en el año t.)*100	%	(12/12)	85%	(12/12)	100,00%	117,65%	1.- El Listado de Autoridades de Gobierno a quienes se debe entregar los informes de prensa durante el año t comprende: Presidente/a de la República, 24 Ministros/as, 39 Subsecretarios/as, 16 Delegado/a Presidencial Regional, 40 Delegado/a Presidencial Provincial y 15 SEREMI de Gobierno, registrados en la base de datos de la Unidad de Servicios Informativos de la SECOM. 2.- Se entenderá por "informe de prensa" a todo documento que contiene los principales hitos noticiosos de relevancia para el país y el Gobierno en un determinado período de tiempo, que resulta informativo y de utilidad para las Autoridades en la toma de decisiones estratégicas para sus reparticiones. 3.- El número de Autoridades de Gobierno a quienes debe distribuirse los informes de prensa puede variar debido a los enfoques o prioridades del Gobierno, en cuanto a la creación, supresión o sustitución de cargos. Por ende, un "informe" se contabilizará como entregado cada vez que haya sido enviado por correo electrónico a la Autoridad correspondiente. Si en el momento del envío no existe una persona ocupando el cargo, éste no será contabilizado en el indicador. Se contempla la entrega de, al menos, un informe de prensa al día. En el numerador se contabilizarán aquellas Autoridades que recibieron informes de prensa durante, al menos, un 95% del total de días en el cargo. 4.- En el caso del Presidente/a de la República la entrega digital puede ser a un representante del mismo.	No Aplica